Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ALCANCE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. 13 DE 2025

Conforme al artículo 41 de la Ley 1434 de 2011, se da alcance al informe de evaluación publicado en la plataforma Secop II, en el sentido de aclarar o ajustar que el proponente JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA sí cumple con el criterio habilitante de EXPERIENCIA, como se mostrará a continuación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

"ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y ALQUILER DE VALLAS ALUSIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; LAS CUALES SERÁN UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CVC".

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($249:985.116) IVA incluido.

1.2. PROPUESTAS HABILITADAS FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE PROPONENTE
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT: 900.889.064-1	$238.952.000	Presentada el 22 de julio de 2025, a las 9:58 a.m., en el Secop II.	NACIONAL
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS NIT: 805.017.876-1	$245.550.000	Presentada el 24 de julio de 2025, a las 3:26 p.m., en el Secop II.	NACIONAL
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA NIT: 8.310.980-2	$215.555.648	Presentada el 24 de julio de 2025, a las 3:08 p.m., en el Secop II.	NACIONAL

2. EVALUACIONES

2.1. EXPERIENCIA (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)

Una vez analizadas las observaciones, se tiene que JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA allegó el 7 de agosto de 2025 lo siguiente, relacionado con una solicitud hecha por la CVC el 29 de julio de 2025 en la plataforma Secop II, para que subsanara:

> "(...) la experiencia relacionada en instalación de vallas del coordinador del proyecto presentado, indicando en qué proyectos relacionados con instalación de vallas ha ejercido tal rol. Asimismo, es necesario que aclare cuál será el técnico y cuáles los instaladores, y se requiere que durante dicho término relacione el certificado de trabajo en alturas vigente del señor JUAN CAMILO VASQUEZ GRAJALES".

Ante esto, y una vez constatado que en el pliego de condiciones definitivo es viable subsanar todo aquello que no afecte puntaje (literal F del CAPÍTULO III), se admitió el oficio titulado "Carta de Certificación - Coordinador de Proyecto" en la que el proponente especifica la experiencia como coordinador de proyectos afines al objeto de la presente contratación del señor Wilson Hernando Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.810.533.

Por otra parte, también se admite la aclaración acerca de los siguientes roles, indicados en el documento titulado "FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA":

> "El Técnico:
>
> 1. Jhon Fredy Potes Girón, C.C. 1,128.425.478
>
> Instaladores:
>
> 1. Jhon Eduardo Hincapié González, C.C. 71.375.286
> 2. Jhon Jairo Vasco Pulgarín, C.C. 3.570.362".

Finalmente, también se admite al señor JOHN FREDY POTES GIRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.425.478, como técnico, en reemplazo del señor JUAN CAMILO VASQUEZ GRAJALES, y se corroboró que el certificado de reentrenamiento en trabajo en alturas con fecha del 15 de mayo de 2025 es válido.

Por lo tanto, el proponente JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA cumple con el requisito de personal mínimo y será evaluado en los criterios de precio y calidad.

3. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Se procederá a realizar la calificación de las propuestas, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo (CAPÍTULO IV, PONDERACIÓN DE PROPUESTAS). Se evaluarán dos ítems:

- Precio de la propuesta (puntaje máximo, 60)

- Calidad de la propuesta (puntaje máximo, 40)

3.1. Precio de la propuesta

➢ **COMERCIALIZADORA COMSILA SAS**

El proponente presentó la oferta económica y diligenció el formulario PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE. Se verificaron las operaciones realizadas para calcular el valor total y se encontró que las cantidades coinciden con lo solicitado en el formulario. La cantidad propuesta es por un valor de $238.952.000, IVA incluido, que no excede el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.

➢ **TIEMPOS Y ESPACIOS SAS**

El proponente presentó la oferta económica y diligenció el formulario PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE. Se verificaron las operaciones realizadas para calcular el valor total y se encontró que las cantidades coinciden con lo solicitado en el formulario. La cantidad propuesta es por un valor de $245.550.000, IVA incluido, que no excede el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.

➢ **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA**

El proponente presentó la oferta económica y diligenció el formulario PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE. Se verificaron las operaciones realizadas para calcular el valor total y se encontró que las cantidades coinciden con lo solicitado en el formulario. La cantidad propuesta es por un valor de $215.555.648, IVA incluido, que no excede el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.

3.1.1. Media geométrica de presupuesto oficial

Se procede a calcular la Media Geométrica con Presupuesto Oficial en Microsoft Excel:

Presupuesto oficial (PO): $249.985.116

Número de propuestas (n)	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 a 3	1
4 a 6	2
7 a 9	3
10 a 12	4
13 a 15	5
.....	

$$GPO = \sqrt[(nv+n)]{PO \times PO \times \dots POnv \times P1 \times P2 \times Pn}$$

GPO= POTENCIA($249.985.116*$238.952.000*$245.550.000*$215.555.648;1/4)= **$237.127.019,01**

Ahora, se procede a calcular el puntaje:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 60 \times \left(1 - \left(\frac{GPO - V_i}{GPO}\right)\right) & para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ GPO \\ 60 \times \left(1 - 2\left(\frac{|GPO - V_i|}{GPO}\right)\right) & para\ valores\ mayores\ a\ GPO \end{cases}$$

- **COMERCIALIZADORA COMSILA SAS:**

 Puntaje= 60*(1-2*(($237.127.019,01-$238.952.000)/$237.127.019,01))= **60,92**

- **TIEMPOS Y ESPACIOS SAS:**

 Puntaje= 60*(1-2*(($237.127.019,01-$245.550.000)/$237.127.019,01))= **64,26**

- **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA:**

 Puntaje= 60*(1-(($237.127.019,01-$215.555.648)/$237.127.019,01))= **54,54**

PROPRONENTE	PUNTAJE PRECIO
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	**60,92**
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	**64,26**
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA	**54,54**

3.2. Calidad de la propuesta

La CVC asignará un puntaje de CUARENTA (40) que se calculará de la suma de los puntos obtenidos en los siguientes ítems, presentados por cada proponente en el Formato No. 7 del pliego de condiciones definitivo:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Elaboración, impresión en Banner Print e instalación en estructura metálica, de una (1) valla de 3 x 2 metros; la cual debe ser instalada en	**20**

	zona rural o urbana dentro de la jurisdicción del Valle del Cauca, que el contratante previamente indique.	
2	Revestimiento de una (1) valla de la que tenga disponibilidad ya sea por ser de su propiedad o por tenerla en alquiler, de tamaño comercial y que este ubicada en una carretera o vía principal de alta circulación, dentro del Valle del Cauca, por término de dos (2) meses.	**20**

3.2.1. Calificación calidad ofrecida por proponentes

Los proponentes serán calificados con base en la suscripción del Formato No. 8A:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	**40**
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	**40**
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA	**40**

3.3. Incentivos

3.3.1. Puntaje apoyo a la industria nacional

Los proponentes serán calificados con base en la suscripción del Formato No. 8A, certificando que el recurso humano para atender el desarrollo de la ejecución del contrato será de origen 100% nacional:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN APOYO INDUSTRIA NACIONAL
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	**10% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	**10% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA	**10% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**

3.3.2. Puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres

La COMERCIALIZADO COMSILA SAS presentó una observación el 6 de agosto dd 2025, relacionada con este criterio:

> "Respetuoso saludo, agradecemos revisión toda vez que nos e tuvo en cuenta la asignación de "EMPRESAS MUJERES".
>
> Como consta en el R.U.P. anexo en oferta COMSILA es una empresa con único accionista "MARIA CAMILA SIERRA" . desde el 14 de septiembre de 2015.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUIEN PODRÁ ASIGNAR UN SUPLENTE DEL GERENTE O APODERADO EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O INDEFINIDA.POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CON EL NO. 02019748 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA CAMILA SIERRA LAITON	C.C. NO. 1022384264

"

Sin embargo, por otorgar puntaje, se sostiene que el Formulario No. 9 - PUNTAJE DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES no es subsanable, de acuerdo con lo establecido en el LITERAL F (REGLAS DE SUBSANABILIDAD) del CAPITULO III del pliego de condiciones definitivo: "Los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones".

Por lo tanto, se sostiene lo publicado en el primer informe, acerca de que ninguno de los proponentes suscribió el Formato No. 9 en los plazos establecidos en el cronograma.

3.3.3. Puntaje Adicional para MiPymes

Los proponentes serán calificados con base en la suscripción del Formato No. 10H, certificando que la persona proponente, natural o jurídica, está acreditada como una MiPyme:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN APOYO INDUSTRIA NACIONAL
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	**0,25% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	**0,25% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA	**0,25% de puntaje adicional sobre el total de puntos obtenidos**

3.4. Calificación total de la propuesta

POSICION	PROPONENTE	PRECIO	CALIDAD	PRECIO+ CALIDAD	INCENTIVOS			CALIFICACIÓN FINAL
					Apoyo a la industria nacional	Puntaje adicional emprendimientos y empresas de mujeres	Puntaje adicional para Mipymes	
2	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	60,92	40	100,92	10,09	0	0,25	**111,26**
1	TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	64,26	40	104,26	10,42	0	0,26	**114,94**
3	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA-LITOGRAFIA DINAMICA	54,54	40	94,54	9,45	0	0,23	**104,22**

4. CONCLUSION

Conforme con lo requerido por la CVC en el pliego de condiciones definitivo, se permite ratificar a la Dirección General que el proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS, con NIT 805.017.876-1, representado por el señor Germán Torres Núñez, con C.C. 16.261.856, es la firma sugerida para continuar con el proceso Selección Abreviada bajo la causal de Menor Cuantía CVC No. 23 de 2023, pues cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, y su propuesta obtuvo la calificación más alta.

Para constancia, se firma en Cali el 13 de agosto de 2025.

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Secretario General (E)

Proyectó: Mauricio Guzman Ferraro – Prof. Esp. Secretaría General
Archívese en: 0210-013-008-T7141-2025